

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA, FINANCIERA Y JURÍDICA DE LA OFERTA ECONÓMICA INVITACIÓN PÚBLICA IP-04-2024 – JULIO 2024.

Fecha: 4 de julio de 2024

1. INTRODUCCIÓN

A través del presente documento, se realizará la consolidación y evaluación final de los requisitos habilitantes técnicos, financieros y jurídicos de la propuesta presentada en el presente proceso de contratación, con base en las evaluaciones preliminares efectuadas por los profesionales designados para tales fines, las cuales hacen parte integral del mismo.

1.1 OBJETO Y PRESUPUESTO OFICIAL

SUMINISTRO DE FORMA SUCESIVA Y A PRECIOS UNITARIOS DE MATERIAL Y ACCESORIOS DE ACUEDUCTO CERTIFICADOS, PARA SU UTILIZACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ACUEDUCTO OPERADA POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS – ACUECAR S.A. E.S.P EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR.

1.2 PRESUPUESTO OFICIAL:

Teniendo en cuenta el estudio realizado, el valor estimado del contrato es por la suma de CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA MIL SEISCIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$ 169.080.602). INCLUIDO IVA y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso contractual

1.2.1 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La Convocatoria se encuentra sujeta por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 20240050 del 12 de junio 2024.

1.3 PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del presente contrato será de **OCHO (8) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución..

1.4 PROPUESTAS RECIBIDAS EN EL PLAZO CONCEDIDO PARA PRESENTAR OFERTA ECONÓMICA

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día veinticinco (25) de junio de 2024, en el marco de la presente convocatoria y dentro del término concedido se recibieron tres (3) ofertas:

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA
1	ACUATUBOS SAS	25 de Junio de 2024	10:32 a.m
2	REINALDO NAVARRO SAS	25 de Junio de 2024	02:58 p.m
3	UNION TEMPORAL ACC	25 de Junio de 2024	02:59 p.m



1.5 METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

La propuesta se verificó teniendo en cuenta las exigencias y/o criterios enunciados en la invitación Pública IP-04-2024 en el capítulo tercero.

Teniendo en cuenta lo establecido en la invitación se procedió a verificar los requisitos del oferente: REQUISITOS HABILITANTES.

EVALUACIÓN JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE
EVALUACIÓN TÉCNICA	CUMPLE / NO CUMPLE
EVALUACIÓN FINANCIERA	CUMPLE / NO CUMPLE

INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

El día doce (12) de junio de dos mil veinticuatro, se publicó el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS
1	ACUATUBOS SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	REINALDO NAVARRO SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	UNION TEMPORAL ACC	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De acuerdo al cronograma de la IP-04-2024 establecido en los pliegos y adendas que de él forman parte, el plazo establecido para la subsanación de documentos fue desde el jueves 27 al martes 2 de julio a las 5:00 p.m. al correo electrónico contratacion.acuecar@gmail.com. Solo la subsanación que llegó en el tiempo establecido en el cronograma fue por la sociedad REINALDO NAVARRO SAS. A continuación se presenta el informe final de subsanaciones, y propuestas que avanzan a evaluación de conformidad con los criterios establecidos en los Pliegos de condiciones de la Invitación Pública IP-04-2024:

1.5.1.1 RESULTADOS EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEFINITIVA

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	OBSERVACIÓN
1	ACUATUBOS SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
2	REINALDO NAVARRO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NA
3	UNION TEMPORAL ACC	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO

De acuerdo con lo anterior, la única oferta que resulto HABILITADA por cumplir con cada uno de los criterios habilitantes fue la presentada por la sociedad REINALDO NAVARRO SAS identificada con Nit No 802.002.409-7.

2. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 4.1 de los Pliegos de Condiciones de la IP-04-2024, respecto a la evaluación económica y asignación de puntaje, de acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, obtenido por el proponente habilitado y cuya oferta económica se evaluó, es el siguiente:



Como resultado de la Evaluación Económica se tiene que el oferente habilitado excede en 12 ítems los precios techo establecidos en el Anexo Técnico No 16, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.1 FACTOR ECONOMICO del pliego de condiciones, que indica:

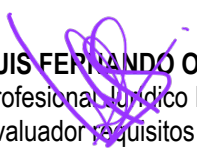
"Los valores de los precios unitarios de los ítems establecidos en el anexo técnico No 16 no podrán exceder el valor de los respectivos precios techo oficiales para cada ítem (Valor promedio unitario sin IVA de los ítems establecidos en el anexo técnico). La propuesta que supere uno o más de los valores unitarios oficiales será rechazada."

Al presente informe se anexa la evaluación de la propuesta económica que forma parte integral del mismo.

3. RECOMENDACIÓN

Teniendo en cuenta que la propuesta presentada por el oferente REINALDO NAVARRO SAS identificado con Nit No 802.002.409-7, No Cumplió con los criterios de evaluación establecidos en los pliegos de condiciones IP-04-2024 y algunos de los ítems ofertados sobrepasaron los valores tope establecidos, la oferta se encuentra incurso en causal de rechazo, en ese sentido y de conformidad con lo establecido en los pliegos y al no existir oferta alguna para ser evaluada y que permita la escogencia objetiva de una propuesta, en ese sentido, el comité evaluador en apoyo a las anteriores consideraciones, recomienda declarar DESIERTO el proceso de selección de invitación pública IP-03-2024 cuyo objeto es: SUMINISTRO DE FORMA SUCESIVA Y A PRECIOS UNITARIOS DE MATERIAL Y ACCESORIOS DE ACUEDUCTO CERTIFICADOS, PARA SU UTILIZACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ACUEDUCTO OPERADA POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS – ACUECAR S.A. E.S.P EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR.

COMITÉ EVALUADOR



LUIS FERNANDO OVIEDO

Profesional Jurídico I

Evaluador requisitos habilitantes jurídicos



JESUS DAVID ZAPATA RODRIGUEZ

Profesional de Mantenimientos

Evaluador requisitos técnicos y oferta económica



YOLANDA FALCON ROMERO
Coordinadora Administrativa y Financiera
Evaluador criterios de verificación financiera